

LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

AV SAN MARTIN
VILLA CARLOS PA
349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01 2
5152

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

CUIT/CUIL/CDI: 20248355639

Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Período:	01/05/2025	30/05/2025	Número de Cuenta:	56755/02	Tipo de Cuenta:	PART.BCA.INDIVIDUOS
Moneda:	PESOS		Tipo de Orden:	UNIPER.	Cantidad de integrantes:	1
CBU:	020034960100005675529		IVA:	CONSUMIDOR FINAL		
El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal Responsables Monotributo en cuyo caso el crédito fiscal discriminado en comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sosténim Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618.						

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			-18.825,76
05/05		COM.MANT.CTA.COMITEN	180,00		-19.005,76
05/05		IVA 21% *COMISIONES*	37,80		-19.043,56
05/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,08		-19.044,64
05/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,23		-19.044,87
05/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 274857	0,54		-19.045,41
05/05		IMP.S/OPER.CREDITOS 274857	270,00		-19.315,41
05/05		RECAUDACION SIRCRES 274857	90,00		-19.405,41
05/05		CRED.TRANSFERENC.ATM 528380		20.000,00	594,59
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
05/05		CREDIN TFC GRAVADO 274857		45.000,00	45.594,59
		20264624305 - JOSE ARIEL LOPEZ			
06/05		CRED.TRANSFERENC.ATM 605081		1.300.000,00	1.345.594,59
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
07/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 646900	10.200,00		1.335.394,59
07/05		CRED.TRANSFERENC.ATM 665321		370.000,00	1.705.394,59
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
07/05		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 646900	1.700.000,00		5.394,59
12/05		IMP.S/OPER.DEBITOS 988673	540,00		4.854,59
12/05		CRED.TRANSFERENC.ATM 862241		100.000,00	104.854,59
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
12/05		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 988673	90.000,00		14.854,59
30/05		IVA 21% *COMISIONES*	4.956,00		9.898,59
30/05		GTO.MAN./COM.VARIAS	23.600,00		-13.701,41
30/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	141,60		-13.843,01
30/05		IMP.S/OPER.DEBITOS	29,74		-13.872,75

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

Período: 01/05/2025 30/05/2025

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56755/02

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
-------	-------------	------------------------------------	--------	---------	-------

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$4.993,80
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$11.183,19
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$90,00
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.